

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0,75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

COLABORADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Conferencias para adultos.

Se inauguraron el miércoles último en la Escuela que dirige nuestro amigo y compañero el competente maestro don Victoriano Santín, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Regio, con asistencia del señor Inspector de primera enseñanza, del vocal de la Junta local don José Fierro, del Secretario de la Delegación don Manuel Juliá y Blanco, de distinguidos maestros, bastante público y secciones de las demás clases nocturnas.

El conferenciante, que fué el aventajado alumno de esta Facultad de Medicina, don Antonio Ruiz Vilchez, desarrolló con lenguaje sencillo el siguiente tema: «La cultura es base del engrandecimiento de la Patria.»

Saluda cariñosamente á los alumnos de las escuelas de adultos, á los que llama compañeros, y expone ante su consideración que el entusiasmo que siente por la difusión de la cultura le hacen olvidarse de las dificultades de la empresa.

Ocupase del analfabetismo, que califica de enfermedad social, y sienta la conclusión de que de diez y ocho y medio millones de españoles, los doce y pico no saben leer ni escribir (1), mientras que en Alemania sólo llega esta cifra al 1 por 100.

Convencidos todos de que la educación é instrucción, dice, son la base del engrandecimiento de la Patria, todos debemos afanarnos por llegar al más alto grado de cultura posible, con lo cual desaparecerá esa cifra aterradora de analfabetos.

Se declara partidario del estudio de las ciencias y de las artes con carácter práctico, para que así el obrero manual realice sus obras con conocimiento de causa y sepa, por ejemplo, por qué el albañil hace uso de la plomada.

Hace un recorrido á la ligera sobre el campo de la historia antigua para probar que en Egipto la ciencia fué exclusivo patrimonio de unos pocos, mientras que la generalidad estaba sumida en la ignorancia; que en Grecia, no obstante el gran impulso que se dió á la cultura, ésta no llegó tampoco á la generalidad; que en la edad

média la ciencia se encerró en abadías y conventos, y que España llegó en aquella época al más alto grado de cultura con la creación del Califato de Córdoba.

La cultura, agrega, da noción de los derechos y deberes del ciudadano, pudiendo asegurarse que no puede amar á la Patria quien por su ignorancia desconoce los unos y los otros.

Al hablar de ésta, dice, que la Patria no es sólo el país que nos vió nacer, sino el amor de todos los amores ella nos dá un nombre que hay que honrarle engrandeciéndola y glorificándola con la cultura y el trabajo. A la terminación fué ovacionado.

A continuación habló el señor Delegado Regio, que empezó felicitando al disertante y felicitándose de haber organizado estas conferencias, que además del carácter cultural que las distingue, tienen la trascendental importancia, que no se ponderará bastante nunca, de conspirar á suprimir el dualismo social que todavía existe entre diversas clases sociales.

El acto realizado por el señor Vilchez, prueba que la juventud estudiosa es la primera en dar un paso gigantesco en esta fusión de sentimientos y que no existe razón para que ese dualismo subsista en donde solo el amor y la confraternidad deben existir.

Invita á los adultos á que frecuenten el Centro Escolar gaditano, seguros de ser en él con los brazos abiertos recibidos; y termina dedicando encomiásticas frases á los maestros públicos de Cádiz, que tan alto saben colocar su nombre con el inteligente entusiasmo con que se dedican al cumplimiento de sus deberes profesionales, de que dá muestra la concurrencia que escucha, y á la difusión de la cultura en las escuelas, de la que se encuentra satisfecho y orgulloso. Agrega que Cádiz observa su meritísima labor y que por doquier se rinde tributo justiciero al desempeño de sus funciones.

Termina advirtiéndole que la próxima conferencia se celebrará el miércoles próximo en la Escuela de la plaza de San Martín, á las ocho de la noche, dándose por terminado el acto.

Una salva de aplausos calurosos y prolongados coronó las elocuentes manifestaciones del señor Delegado Regio de primera enseñanza.

(1) En otro día probaremos que estas estadísticas son falsas: dicho sea sin ofender á nadie.



ESCUELAS VACANTES

Se ha remitido por esta Junta provincial al Rectorado de este distrito relación de las plazas vacantes en las escuelas de esta provincia en 31 de Diciembre anterior y cuya provisión corresponde al traslado. Dichas vacantes son las siguientes:

ESCUELAS DE NIÑOS

Cádiz, Auxiliar de la Escuela Graduada Normal, Maestro de Sección, 1.650; Sanlúcar de Barrameda, dos plazas de Maestros con igual dotación; Arcos, Chiclana y Tarifa, una de Maestro en cada una de ellas con 1.375; Puerto de Santa María, dos de igual clase y con el mismo haber; Cádiz, tres auxiliares y Jerez una con el mismo; Alcalá de los Gazules, Algodonales, dos de Grazalema, Jimena, Olvera, Puerto Serrano y Vejer, las plazas de Maestros en cada una de ellas con 1.100. Dos Auxiliares de La Línea y otra en Sanlúcar con igual dotación, y una Auxiliar en Algeciras, otra en el Puerto de Santa María y otra en Tarifa con 825.

ESCUELAS DE PÁRVULOS

Una plaza de Maestro de las de Cádiz y dos de las de Jerez, con 2.000; otra en Tarifa con 1.375, y la Auxiliar de la de Algeciras con 1.100.

ESCUELAS DE NIÑOS

Una Auxiliar en la Graduada Normal con 1.650. Una plaza de Maestra en las de San Fernando, con igual dotación. Maestra de Arcos, Ceuta, Chiclana y una Auxiliar en las de Jerez con 1.375, Maestra de Alcalá del Valle y Vejer con 1.100, y de El Gator con 825, y una plaza de Auxiliar en las de La Línea, San Fernando y Sanlúcar con 1.100 é igual cargo en las de Algeciras y dos en las del Puerto de Santa María, con 825.

TRIBUNA LIBRE

El ingenio portentoso de Benavente ha puesto al hecho de MORIR DE HAMBRE una maestra de Escuela, un comentario tan sentido, tan enérgico y tan divinamente inspirado, que vamos a transcribir para que nuestros lectores lo conozcan.

Helo aquí:

«La Maestra de niñas de un pueblecillo—¿qué importa el nombre?, yo lo diré a quien quiera saberlo—ha muerto... de hambre, así como sueña, de hambre. Era una mujer joven, había tenido cuatro hijos en cuatro años de matrimonio, los había criado, estaba débil, enferma, el sueldo era... el sueldo de las maestras rurales. La Escuela estaba casi a la intemperie, por las goteras caía la lluvia, las ventanas sin cristales. La Maestra no tenía un sillón en donde sentarse: en una mala silla desvencijada había de permanecer horas y horas.

Por ahorrar algo de la cantidad destinada a material, unos tres duros, fabricaba la tinta de

escribir con el hollín de la chimenea campesina mezclado con agua.

La infeliz hubiera necesitado alimentación sin escasez para contrarrestar la dolencia que la iba minando; pero, la Maestra era quizás la más pobre del pueblo, ella no podía andar remendada, descalza, ni sus hijos tampoco. Su marido en nada podía ayudarla: un marido de Maestra no puede buscar ocupación decorosa en un pueblo. Le ayudaba cazando: la caza es un noble ejercicio. La infeliz Maestra murió por fin, murió de hambre: no tenía otro nombre el origen de su dolencia. No tendrá siquiera una pobre lápida sobre su sepultura que recuerde su nombre, en la que una mano piadosa pudiera escribir: «Maestra y mártir». No, de estos martirios nadie habla, nadie acusa.

Nos indignamos cuando la parcialidad política y la mala fé extranjera propalan y recogen la calumnia de unos supuestos martirios carcelarios. Las gentes de orden se apresuran a protestar contra estas calumnias.

¡Ah! La calumnia que nos imputa un delito es muchas veces justiciera de otros delitos verdaderos que quedaron impunes.

Este martirio de una pobre Maestra de Escuela no es calumnioso. No es este solo; un delito son todas esas Escuelas rurales, un martirio ignorado es la vida de todos esos Maestros de niños.

¡Y todavía os quejáis de los republicanos y socialistas y de los que se hacen eco de sus clamores en el extranjero y pretenden infamar el nombre de España con supuestos martirios carcelarios! Todo eso es fácil de comprobar y de desmentir. Bien podéis agradecerles que, cegados por la pasión política, no tiren a dar, como vulgarmente suele decirse.

Si hablaran de estos otros martirios efectivos, si contaran al extranjero la muerte de esa pobre maestra, la vida miserable de tantos otros Maestros... ¿cómo podríais desmentirlos? ¿Cómo ibais a protestar contra la calumnia?

Pues ya veréis, cuando se abran las Cortes, cómo se discute todavía con calor, con apasionamiento, con ceguedad, sobre los martirios de Cullera. Ya veréis cómo nadie habla del martirio de los Maestros, cómo nadie se acuerda ni nombra a la pobre maestra que murió de hambre y dejó cuatro hijos en la mayor miseria.»

JACINTO BENAVENTE.

Información provincial y local.

A instancias de los «Amigos del Arbol», se reunirá en la tarde de mañana en el Gobierno civil, la Comisión ejecutiva nombrada para organizar la Fiesta Escolar asociada a la del Arbol, cuya celebración señalada en principio para el día de S. M. el Rey, no ha llegado a realizarse.

Según nos dicen, el objeto de la reunión es convenir sin han de verificarse las dos fiestas reunidas ó solo la del Arbol.

En nuestro próximo número, daremos cuenta del resultado de la reunión convocada.

El *Boletín Oficial* del martes 24, publica convocatoria para la formación de nueva lista de Maestros aspirantes á interinidades en las escuelas vacantes de niños de esta provincia.

El plazo para solicitar la inclusión en ella, es de quince días.

Por la presidencia de la Junta local de primera enseñanza de esta capital y cumpliendo acuerdo de la misma, se ha comunicado á los señores Maestros, la complacencia con que se ha sabido el satisfactorio resultado obtenido con motivo de los exámenes realizados en las respectivas Escuelas en el pasado mes de Diciembre.

D. Francisco Fernández Robles y don Rafael Herencia, se han posesionado de las Auxiliares de las escuelas de Jerez, para que fueron nombrados recientemente.

También se ha posesionado don Antonio Vega Bermejo del cargo de Maestro de una escuela de niños de San Roque, cesando en la de Algar que desempeñaba.

Sección legislativa.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La tendencia, cada vez más acentuada en los modernos métodos pedagógicos, á facilitar la enseñanza por medios de proyecciones luminosas y de películas cinematográficas aplicables á todos los órdenes de conocimientos, es de innegable utilidad, puesto que tales procedimientos, de carácter plenamente instructivo y realista, hieren vivamente la imaginación y dejan en ella una semilla gráfica, base firme de la educación intelectual.

Limitaciones económicas no han consentido hasta ahora acometer de lleno obra tan útil y progresiva, bien que algunos Centros y autoridades dependientes de este Ministerio hayan comenzado á adquirir, con medios propios ó mediante las subvenciones oficiales para material de enseñanza, aparatos y proyecciones á tal fin encaminados, y en menor medida—de que es ejemplo lo hecho en el presente curso por la Delegación regia de Zaragoza—han iniciado las sesiones cinematográficas instructivas para los niños de las escuelas.

Pero es indudable que estas incipientes aplicaciones necesitan desarrollarse ampliamente, no sólo en beneficio de la enseñanza escolar, sino también de la post escolar, en la que, entre otros beneficios, tanto pueden contribuir á la cultura artística de nuestro pueblo, base de aquel respeto por sus monumentos históricos, que asegura su integridad, su conservación y su permanencia en el suelo patrio.

Por todas estas consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se fomente la creación de sociedades particulares que, á semejanza de las existentes en otros países, se propongan regalar á las es-

cuelas pobres aparatos y proyecciones instructivas.

2.º Que se llame la atención de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos respecto á la transcendencia de este periodo educativo, invitándoles á incluir algún crédito en sus presupuestos anuales, que ha de ser reproductivo, puesto que vendrá á constituir en cada escuela un archivo ó depósito de vistas referentes á cuanto monumental exista en el mundo y principalmente en España.

3.º Que se haga la misma indicación á los Colegios particulares y á los maestros de escuelas públicas por las autoridades de quienes dependan ó con las que tengan relación directa, interesando la propaganda del referido medio docente y las suscripciones entre los padres de los alumnos para allegar recursos con el mismo objeto.

4.º Que el Museo Pedagógico se encargue de servir de intermediario en la implantación de este procedimiento instructivo entre los Centros que han de desarrollarlo y ponerlo en práctica, contestando á las consultas que le dirijan, dando las instrucciones que estime oportunas, aprovechando los antecedentes que existan en su archivo y poniéndose en contacto con cuantos elementos nacionales ó extranjeros crea necesarios y más conducentes á tan patriótico fin.

5.º Que mientras en los presupuestos generales no figure cantidad especialmente afecta á este servicio, las Delegaciones regias, las alcaldías y los maestros á quienes el Ministerio de Instrucción concede subvenciones para material pedagógico, las apliquen en la mayor medida posible, dadas las atenciones generales de la enseñanza, á la compra de sencillos aparatos de proyecciones y á la organización de sesiones instructivas cinematográficas, utilizando, cuando sea posible y conveniente, los cinematógrafos públicos, y con preferencia los que presten sus locales, aparatos y películas con mayor amplitud y baratura á grupos de alumnos de las escuelas públicas primarias y de adultos y de la extensión universitaria. Estas sesiones deberán ser dirigidas por maestros ó profesores, y su programa determinado por éstos de acuerdo con las Delegaciones regias, los Inspectores, ó, en su defecto, las Juntas locales, é irán acompañadas de las convenientes explicaciones para que el auditorio alcance el mayor provecho posible.

De Real orden, etc.—Madrid 26 de Diciembre de 1911.—*Gimeno*.—Sr. Director general de primera enseñanza.

(*Gaceta* de 17 de Enero, 1912.)

NOTICIAS GENERALES

Clasificados.

Han sido clasificados y, por tanto, sido baja en sus respectivas Escuelas, don Juan Yangüela y don Narciso Flaquer, Maestros de Barcelona. El señor Yangüela ha servido cincuenta años y el señor Flaquer, cerca de cuarenta. Tan veteranos compañeros bien merecido tienen el descanso y deseamos que por muchos años, disfru-

ten la jubilación como justo premio á sus dilatados y meritísimos servicios prestados á la enseñanza.

Próximo concurso.

La Dirección general de primera enseñanza ha pedido una relación de escuelas vacantes que no sean de las que en 17 de Septiembre último tuvieron la dotación de 625 y 500 pesetas, para proceder al anuncio del concurso de traslado, una vez que se haya llevado á efecto la fusión de los escalafones, disponiendo que se le remita antes del 25 del actual y que se exprese cuáles de ellas son direcciones de graduadas y cuáles las que radican en poblaciones de más de 20.000 almas.

En otro lugar publicamos las vacantes que existen en esta provincia.

De la Caja de Pasivos.

De nuestro colega de Barcelona *El Monitor*, es el siguiente suelto que conviene sea conocido:

«Y á propósito de la Caja de Derechos pasivos. Va á sufrir ahora, inmediatamente, un golpe capaz de hacer apurada su situación, aunque estuviera muy boyante.

Con motivo de la fusión de Escalafones, se ha encontrado al estudiar las partidas de bautismo para formar el Escalafón que había en ejercicio activo quizá más de *setecientos*, entre maestros y maestras, que pasan de setenta años de edad, y cuyas jubilaciones, que se están extendiendo sin levantar mano, constituirán un enorme aumento de gastos, pues, como es consiguiente, la inmensa mayoría de estos compañeros tienen derecho al máximo de jubilación.

De manera que *al perro flaco...*»

Continúan apretando.

Después de las órdenes terminantes reclamando las partidas de bautismo, se nos viene ahora la Dirección general con otra orden reclamando partes mensuales de los expedientes que se formen á maestros y profesores de Escuelas Normales. ¿Pero es que en España no hay nada más que maestros y profesores de Normales que falten ó delincan en el cumplimiento de sus deberes? ¿Es que no faltan también los profesores de los demás centros docentes?

Nos parece muy justo y muy legal que á los maestros y á los profesores de Normales que in-

frinjan la ley, se les haga sentir el peso de esa misma ley; pero también creemos que lo menos que puede pedirse es que la justicia sea igual para todos, altos y bajos.

¡Si concluirán por convencernos de que hay *castas!*

Portfolio Fotográfico de España.

De esta hermosa publicación, confeccionada en los talleres de la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, se ha publicado el cuaderno 7 correspondiente á Vitoria, el cual trae impreso un mapa á varias tintas, la descripción de la provincia de Alava y Vitoria, con el nomenclator de la misma y dieciseis fotografías de la capital, entre las cuales citaremos la Calle de la Estación, Paseo del Prado, Plaza de Bilbao, Convento de las Salesas, Paseo de la Florida, Plaza Nueva, etc.

El cuaderno 8 corresponde á Palencia, que asimismo consta del mapa, descripción, nomenclator y dieciseis interesantes vistas fotográficas.

Estos cuadernos se venden al precio de 50 céntimos y se hallan en todas las librerías.

Era de justicia.

Se ha dispuesto de Real orden que los maestros vasco-navarros, excepto en lo económico, sean de todo equiparados á los restantes de España y, por consiguiente, que ocupen en el escalafón el lugar que les corresponda.

Los interinos.

En el día de hoy, será presentada en el Ministerio una instancia en que se solicita:

1.º Que siendo cinco los turnos de provisión de escuelas dotadas con menos de 825 pesetas (mientras existan interinos capacitados para solicitar propiedad en concurso), se provean en cada uno de ellos un 20 por 100 del total de las vacantes; y

2.º Que se agreguen al concurso de interinos todas las vacantes que no puedan proveerse por ahora en los demás turnos por no estar fusionados los escalafones provinciales, ó por falta de consignación en el presupuesto del Estado para el aumento de dotación de dichas escuelas.

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López, 6.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Sr. D.